

Bogotá, D.C, 27 de marzo de 2021

Señores/as

Secretaría Ejecutiva de la CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Organización de Estados Americanos

**Ref. Información adicional requerida para la
solicitud de medidas cautelares MC- 132-21**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, presentamos la información solicitada para profundizar sobre la situación del Hospital San Francisco de Asís del municipio de Quibdó en el departamento del Chocó y la situación a la que se expone el personal que trabaja en la institución de salud hasta la fecha, con el fin de exponer de forma actualizada los asuntos precisos consultados. A continuación, responderemos cada uno de los puntos señalados en el orden precisado.

a) Situación del Hospital Público San Francisco de Asís

La Situación de la Nueva ESE Hospital Departamental San Francisco De Asís se mantiene en crisis prevalente en los aspectos Técnico Científico, Administrativo y Financiero. Este Centro asistencial, el único de segundo Nivel de Mediana Complejidad de Atención del Departamento del Chocó, se encuentra intervenido por la Superintendencia Nacional de Salud desde el día 10 de junio de 2020 mediante Resolución Nro. 04891 de 2020. Después de más de ocho (8) meses de intervención aún persisten las situaciones que dieron origen a esta medida, inclusive cada día que pasa observamos que el déficit financiero se acrecienta por las decisiones equivocadas y corruptas del agente especial interventor, porque ha incrementado las contrataciones administrativas que no le generan ningún valor agregado a la gestión, por el contrario, se convierten costos fijos mensuales este recurso humano, y los ingresos por venta de servicios, decrecen en forma alarmante, es decir, se agudiza la crisis financiera que se volvió sistémica. A la fecha nos adeudan a todos los trabajadores de la Planta Global y a los deslaborizados, los meses de salarios, factores salariales y honorarios, de enero, febrero y marzo a punto de terminarse.

En síntesis, no vemos ningún avance logrado por la actual administración, las actividades desarrolladas tendientes a subsanar los hallazgos que justificaron la intervención hoy aún permanecen y se agravan cada día.

En lo concerniente a los Insumos necesarios para la protección de la vida e integridad personal que estarían faltando y cuál sería el déficit de personal, cabe resaltarles:

- i. Existe gran deficiencia desde el proceso de ingreso, donde debe haber un sitio de cambio de ropa a vestidos hospitalarios e igualmente para la salida, hasta elementos en todos los servicios para la limpieza, protección adicional en cada atención. No se puede cumplir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las ARL debido a la insuficiencia de elementos de protección personal (EPP), laboral y epidemiológico. Cabe resaltar que la mayoría de los elementos con los que se cuentan, han sido obtenidos por donaciones.

Para el 15 de abril de 2020, uno de los periodos más críticos de la pandemia, solo se tenía a disponibilidad cien unidades de tapabocas N95, y que con la contingencia el requerimiento era el doble. Igualmente, había una insuficiencia de tapabocas normales, que estaba completamente ausentes, donde la demanda era de cerca de 5.000. En cuanto a batas manga larga no se tenían y los gorros y polainas tenían una disponibilidad mínima¹.

El 22 de abril de 2020, Cilia Marina Perea, enfermera jefa del hospital relataba ante los medios de comunicación: “tenemos tapabocas elaborados artesanalmente, donaciones de algunas instituciones o pequeñas empresas, una que otra bata, la lavandería entró en paro y no había sabanas.”²

Junto a lo anterior, el 5 de febrero de 2021, el presidente del sindicato, René Valoyes, seguía denunciando la escasez de insumos médicos como guantes. La auxiliar de enfermería Kelly Mena, aseguró en enero del presente años: “Tantos pacientes de COVID que estamos manejando en este momento y no tenemos guantes. A veces nos toca hacer procedimientos así. Tenemos a varios

¹ El Tiempo. Prenden alarma en Quibdó por trato deficiente al equipo médico. 15 de abril de 2020. Ver: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/situacion-de-los-medicos-en-quibdo-tras-la-llegada-del-coronavirus-484390>

² La Silla Vacía. Principal hospital del Chocó: sin UCI, sin plata y medio cerrado. 22 de abril de 2020. Ver: <https://lasillavacia.com/principal-hospital-del-choco-sin-uci-sin-plata-y-medio-cerrado-76346>

compañeros infectados. Conseguir guantes es un privilegio. No aguantamos más. Nuestras neveras están vacías y el pago se quedó en promesas.”

Ante esta situación, el agente interventor del hospital, Camilo Eduardo Ramírez se excuso en que los precios de las cajas de guantes se habían triplicado, así como medicamentos de los pacientes que se encuentran en la Unidad de Cuidados Intensivos³.

- ii. El déficit de personal es bastante en el área Técnico Científico, porque hace falta un sinnúmero de Médicos Especialistas en las especialidades con las cuales no cuenta el hospital, tal es el caso de Radiología e Imágenes Diagnosticas, y en las otras especialidades como Ortopedia y Traumatología, Cirugía, Medicina Interna, Psiquiatría, Oftalmología, Neurología Anestesiología, Urología etc., el recurso humano es insuficiente, hasta el punto que existe la especialidad de Psiquiatría y Neurología en donde sólo existe un profesional durante todo un mes, igualmente, la mayoría de los especialistas realizan actividades por diez (10) días y tienen que desplazarse de otros departamento, por ello se presentan inoportunidad en la atención en algunas de estas especialidades y sobre ofertas como en Ginecobstetricia.

Además, según la razón WISN que determina el numero de un tipo particular de trabajadores/ras que tienen que afrontar la carga de trabajo de un establecimiento sanitario, el Hospital San Francisco de Asís presenta una razón menor de 1, que expresa un déficit en el personal necesario para afrontar las necesidades de salud que se atiende. Para Suplir los requerimientos, se necesitan 51 enfermeros/ras y 57 médicos/medicas adicionales.

³ RCN Radio. Trabajadores del hospital de Quibdó se mantendrán en anormalidad laboral. 5 de febrero de 2021. Ver: <https://www.rcnradio.com/colombia/pacifico/trabajadores-del-hospital-de-quistodo-se-mantendran-en-anormalidad-laboral>

Enfermería

Medicina



Fuente: Quiroz S (2019). Proyecto talento humano en el Chocó

Fuente: Tomado de Quiroz, S. & Quinto, L., 2020.

b) Afectación del personal del Hospital San Francisco de Asís por COVID-19

Las personas beneficiarias de la propuesta de las medidas cautelares son trabajadores, quienes en la mayoría de los casos sostienen su núcleo familiar y han sufrido los impactos de la emergencia por COVID, exacerbados por la ausencia de elementos de protección y condiciones de insalubridad.

El 12 de abril de 2020 se reportó el primer caso por coronavirus en el hospital San Francisco de Asís, una auxiliar de enfermería de 47 años, que habría tenido contacto con pacientes, médicos, enfermeros y que tuvo que someterse a aislamiento preventivo⁴. Tan solo unos días después, por instrucción del gobernador se restringió las urgencias vitales como cirugías generales y ginecobstetricia, esto por el aumento de casos en la que cinco enfermeras se encontraban dentro de la cadena de contagio, que significó que todo el hospital fuera declarado Elen cuarentena, hasta que finalizan las labores de limpieza y desinfección⁵.

El 22 de abril de 2020, la crisis de los contagios llegó a determinar que apenas 35 de 230 trabajadores atiendan urgencias vitales y partos, y había seis contagiados por el virus⁶.

⁴ Las 2Orillas. Arruinados, abandonados e infectados: así están los médicos del Chocó. 12 de abril de 2020. Ver: <https://www.las2orillas.co/arruinados-abandonados-e-infectados-asi-estan-los-medicos-del-choco/>

⁵ La FM. Personal de salud del Chocó no tiene elementos para atender COVID-19. 19 de abril de 2020. Ver: <https://www.lafm.com.co/colombia/personal-de-salud-del-choco-no-tiene-elementos-para-atender-covid-19>

⁶ La Silla Vacía. Principal hospital del Chocó: sin UCI, sin plata y medio cerrado. 22 de abril de 2020. Ver: <https://lasillavacia.com/principal-hospital-del-choco-sin-uci-sin-plata-y-medio-cerrado-76346>

Entre todos los trabajadores han contraído el COVID – 19, cien (100) funcionarios, sin incluir los integrantes de los núcleos familiares que son bastantes los que han padecido esta enfermedad.

Desafortunadamente nuestro Centro Asistencial no ha sido ajeno al fallecimiento de funcionarios, tuvimos la pérdida de dos (2) compañeros, el Médico General Doctor HEANDEL RENTERIA CÓRDOBA quien falleció el día 24 de junio, el Economista y Abogado Jefe de Presupuesto GUIDO ALEX GONZALEZ ROLDAN quien falleció el 2 de noviembre de 2020 respectivamente, ellos fallecieron en la ciudad de Medellín – Antioquia.

c) Condiciones hospitalarias de los pacientes y capacidad del Hospital San Francisco de Asís

1. La capacidad instalada del hospital en cuanto a su extensión es buena, actualmente cuenta con:

Instalaciones	Cantidad
Camas de hospitalización	127
Camas de observación urgencias	41
Camas UCI	13
Camas sala COVID-19	17
Camas	14
Consultorios de consulta externa	6
Consultorios en el servicio de urgencias	2
Salas de quirófanos	2
Mesas de partos	1

De estos datos se tiene que resaltar que una de las principales deficiencias respecto a la capacidad instalada en el Hospital, son las camas de las unidades de cuidados intensivos. Si bien en abril de 2020 se hizo una compra de 15 camas por un valor de 1.648 millones de pesos colombianos, este no es suficiente, teniendo en cuenta que se necesitan 5.000 camas para cubrir la demanda de la emergencia sanitaria⁷. Junto a ellos, las instalaciones tampoco cubren las condiciones de funcionamiento, para junio de 2020, no funcionaban los servicios de radiología, el laboratorio de patología, de cuidado intensivo neonatal , cardiología y

⁷ La Silla Vacía. Principal hospital del Chocó: sin UCI, sin plata y medio cerrado. 22 de abril de 2020. Ver: <https://lasillavacia.com/principal-hospital-del-choco-sin-uci-sin-plata-y-medio-cerrado-76346>

cirugía pediátrica⁸. Actualmente el laboratorio del hospital no hace exámenes elementales para prestar el servicio, como pruebas de coagulación, citoquímicos de líquidos, cultivos, dengue. Además, el servicio de radiología no funciona, debido a que esta no cuenta con los requerimientos necesarios para garantizar la seguridad de los pacientes.

2. No hay los insumos, medicamentos, elementos, no se cuenta generalmente con antibióticos (Cefradina, imipenem, ampicilina, silbactan etc.) en el área de Maternidad ni se cuenta en algunas de veces con nifedipino de 10 mg y de 30 mg, que es tan indispensable en la materna, solución salina, tapón venoso, jeringas de 10 ml, 5ml, insulina, venok 16, 18, 20, 24, cefazolina, solución salina de 500 ml, guantes estériles, guantes limpios, antirretrovirales para el Kit de violencia sexual, hemocomponentes (sangre), Material de Osteosíntesis, reactivos de laboratorios, Anestésicos, gas, algodón, suturas, ropa quirúrgica etc.

3. No hay espacios adecuados para una atención adecuada. No se pueden cumplir los protocolos establecidos para la atención con dignidad a la población usuaria, sobre todo la atención en el área de Consulta externa es deprimente.

4. No tiene sistema de agua potable, deficiente alcantarillado y saneamiento básico, pésima recolección de residuos sólidos peligrosos, áreas de prestación de servicios Ambulatorios y Diagnósticos con pésima infraestructura.

La salubridad es un asunto de especial importancia en el hospital. En enero de 2020 se cerraron los servicios por la presencia de roedores y gatos en el servicio de urgencias. El secretario de salud departamental declaró públicamente que “Se evidenció la presencia de roedores en el área de observación, así como la presencia de ventas estacionarias a las afueras del servicio de urgencias.”⁹ Además si se tiene en cuenta que las instalaciones están cerca del río Atrato, restaurantes y viviendas, se torna un ambiente propicio para la presencia de animales y olores que no son adecuados en un ambiente que cumpla con condiciones de salubridad.

La contraloría, General de la Nación, quien ha hecho una revisión en los últimos años, la más reciente en el año pasado, también ha anotado que la cercanía al río se convierte en un factor de riesgo para la proliferación de enfermedades infecciosas y contagiosas, pues este cuerpo de agua presenta altos niveles de contaminación,

⁸Caracol Radio. La EPS que tiene al hospital San Francisco de Asis en cuidados intensivos.

⁹ Radio Nacional de Colombia. Por problemas de salubridad cierran servicios del Hospital San Francisco de Asis de Quibdó. 24 de enero de 2020. Ver: <https://www.radionacional.co/actualidad/noticia/hospital-san-francisco-asis-quibdo-cierre-areas>

promoviendo los nichos de dengue o malaria¹⁰. Otro de los entes de control, la Procuraduría General de la Nación, comenzó una investigación por las irregularidades de los contratos de lavandería, un servicio esencial para poder tener condiciones sanitarias, quien ha presentado problemas para las condiciones de bioseguridad en el manejo de la ropa hospitalaria, el debido proceso de recolección, lavado, secado, desinfección, esterilización, planchado, almacenamiento y distribución¹¹.

A continuación, se exponen algunas de las imágenes que exponen las condiciones de insalubridad del Hospital San Francisco de Asís:



Fuente: Tomado de Radio Nacional de Colombia, 2020

¹⁰ Anexo

¹¹ Procuraduría abrió investigación disciplinaria contra tres exgerentes de la Nueva ESE Hospital Departamental San Francisco de Asis de Chocó. Ver: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-abrio-investigacion-disciplinaria-contra-tres-exgerentes-de-la-Nueva-ESE-Hospital-Departamental-San->



Fuente: Tomado de Radio Nacional de Colombia, 2020



Foto tomada por la Procuraduría Regional de Choco

Fuente: Tomado de Procuraduría General de la Nación, 2020

d) Respuesta de las autoridades colombianas frente a las denuncias de la situación del Hospital San Francisco de Asís.

No hay control, ni de los organismos de control del Estado (Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y Contraloría General de la Nación, hasta el punto que la Corte Constitucional en la Sala de Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T- 760 de 2008 mediante AUTO 056 DE 2016, les llamó la atención sobre la falta real y fundamentada de propuestas para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud en esta región y sobre todo a la Fiscalía General de la Nación a que suscribiera un Plan de acción y cronograma para garantizar este derecho fundamental y no cumplió, y mucho menos la Superintendencia Nacional de Salud, quien tiene intervenido el hospital, como máxima autoridad e institución de control en Salud del País y no aplica, ni cumple las evaluaciones establecidas para la habilitación para que pueda prestar los servicios correspondientes al II nivel de atención, requisitos mínimos para la atención en salud.